

**VISTOS:**

El Informe N°000147-2024-D-AMAG/SA-CFIN de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, el Informe N° 0162-2024-AMAG/CFIN-JCTG, del Especialista I (e) de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, de fecha 26 de agosto de 2024, mediante el cual comunica que la señorita Victoria Ruiz Bernales – Técnico I, encargada única de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica de la Academia de la Magistratura, ha presentado descanso médico por los días 26, 27 y 28 de agosto de 2024, comunica también que la encargada Suplente señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri presentó descanso médico por los días 26, 27 y 28 de agosto de 2024, por lo que, proponen designar a la trabajadora Pamela Paola Maquerhua Carpio mientras dure el descanso médico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por objeto establecer normas básicas sobre la Administración Financiera del Sector Público para su gestión integrada y eficiente, de manera intersistémica, en un contexto de sostenibilidad y responsabilidad fiscal;

Que, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, en adelante el Decreto Legislativo N° 1441, regula el Sistema Nacional de Tesorería conformante de la Administración Financiera del Sector Público; Que, el inciso 4) del numeral 6.2) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, establece que son funciones de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración y el Tesorero, el dictar normas y procedimientos internos, orientados a asegurar el adecuado apoyo económico financiero a la gestión institucional, implementando lo establecido por el ente rector;

Que, con Resolución Administrativa N° 01-2024-AMAG-SA, de fecha 24 de enero de 2024, se designó como encargada única de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica de la Academia de la Magistratura a la trabajadora Técnico I de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, señorita Victoria Ruiz Bernales y en caso de ausencia, se designa como Suplente a la trabajadora CAS señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri;

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con los recursos de la Caja Chica, es necesario designar el manejo de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica de la Academia de la Magistratura a la trabajadora PAMELA PAOLA MAQUERHUA CARPIO,

personal CAS de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, en tanto dure el descanso médico de la señorita Victoria Ruiz Bernaldes y de la señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri;

Contando con el visado del Subdirector de Contabilidad y Finanzas (e) y el especialista Legal de la Secretaría Administrativa;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y su Estatuto, Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01, Directiva para el manejo de la Caja Chica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** el manejo de los recursos financieros en dinero del fondo fijo para Caja Chica de la Academia de la Magistratura a la trabajadora **PAMELA PAOLA MAQUERHUA CARPIO**, personal CAS de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, en tanto dure el descanso médico de la señorita VICTORIA RUIZ BERNALES y de la señora ALIZ TERESA ANDREA CAPUÑAY MAYURI.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Academia de la Magistratura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.**

*Firmado digital*

-----  
**MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Academia de la Magistratura

MADS/cicc/